



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE"

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 09:20 horas del día 27 de Agosto de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0258-2024-MDVO-GM, de fecha 31 de Julio de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°040-2024-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE**; a fin de realizar la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

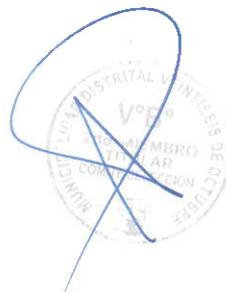
QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Segundo José Abramonte Crisanto	02640520
2	Titular Miembro 1	Tec. Alexander Javier Zapata Silva	74859466
3	Titular Miembro 2	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:





COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2024-08-14 02:16:53.0	Válido	10158655832
2	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2024-08-08 09:59:44.0	Válido	10406562200
3	Proveedor con RUC	10446439036	MONTOYA CUMBICUS TANIA PAOLA	2024-08-12 19:02:54.0	Válido	10446439036
4	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2024-08-13 14:41:38.0	Válido	10706937931
5	Proveedor con RUC	20493825705	GRAFICA GARATE S.A.C.	2024-08-17 12:18:19.0	Válido	20493825705
6	Proveedor con RUC	20507870016	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-09 12:44:52.0	Válido	20507870016
7	Proveedor con RUC	20530326641	CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L.	2024-08-08 17:13:59.0	Válido	20530326641
8	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-08-10 09:15:06.0	Válido	20535700894
9	Proveedor con RUC	20602189679	GRUPO DE DESARROLLO & INNOVACION PERU E.I.R.L. - GRUPO D.I.P.	2024-08-09 10:43:00.0	Válido	20602189679
10	Proveedor con RUC	20603822286	OBERA HRNS INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-08-10 17:07:20.0	Válido	20603822286
11	Proveedor con RUC	20604070661	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	2024-08-08 17:10:04.0	Válido	20604070661
12	Proveedor con RUC	20605649344	SERVICIOS GENERALES YERS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-14 08:30:38.0	Válido	20605649344
13	Proveedor con RUC	20605746277	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-09 18:30:55.0	Válido	20605746277
14	Proveedor con RUC	20605840338	CALUA BIENES & SERVICIOS E INVERSIONES E.I.R.L.	2024-08-09 10:26:02.0	Válido	20605840338
15	Proveedor con RUC	20608598023	SEGU MASTER S.A.C.	2024-08-19 08:33:58.0	Válido	20608598023
16	Proveedor con RUC	20610501282	RTTP SOLUTIONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-08 09:58:11.0	Válido	20610501282





COMITÉ DE SELECCIÓN

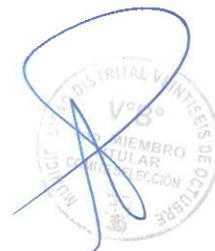
DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20530326641	CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L.	20/08/2024	20:18:54	20530326641	Enviado	Valido	 
2	10446439036	MONTOYA CUMBICUS TANIA PAOLA	20/08/2024	21:40:01	10446439036	Enviado	Valido	 

ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



ADMISION DE OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E. I. R. L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	ADMITIDO
MONTOYA CUMBICUS TANIA PAOLA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	NO ADMITIDO



**COMITÉ DE SELECCIÓN****DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:**POSTOR: **MONTOYA CUMBIUS TANIA PAOLA**

Para acreditar el Anexo N° 3 se indica en las bases integradas que se debe presentar muestras de los bienes, según lo señalado en las especificaciones técnicas. Asimismo, deberá adjuntar la certificación con ficha técnica de la tela. Los postores deben entregar el 100% de las prendas solicitadas, siendo un total de 10 prendas en horario de 08:00 a 16:30 horas por mesa de partes de la Entidad, la presentación de muestras será el día de la presentación de las ofertas. La no presentación de las muestras al 100% hará que la oferta quede como no ADMITIDA ya que las muestras tienen como finalidad verificar la CALIDAD de cada producto ofertado y así poder verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el capítulo III de la sección específica de las bases.

En ese sentido, luego de la verificación de las muestras ofertadas, se ha podido evidenciar que el postor **MONTOYA CUMBIUS TANIA PAOLA**, no cumple con las EETT, respecto a la muestra de las zapatillas debido a que el postor presenta en material gamuza, no guardando relación con lo solicitado por el área usuaria.

Por lo tanto, la oferta del postor **MONTOYA CUMBIUS TANIA PAOLA**, no es admitida.

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de la Admisibilidad de Ofertas, el postor **CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L** tiene la condición de ADMITIDO; por lo tanto, se procede a establecer el Factor de Evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L
PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio [100] puntos	S/ 309,984.00 100 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

Por lo tanto, se procede a determinar el puntaje de la oferta, siendo lo siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE EVALUACION	REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L	S/ 309,984.00	100 PUNTOS	5	105

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores evaluados.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Selección indica que habiendo realizado la etapa de evaluación se procede con la calificación de las ofertas evaluadas de no cumplir con los requisitos de calificación serán descalificados.

REQUISITOS DE CALIFICACION	RAZÓN SOCIAL
	CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 08)</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 969,864.00 (Novecientos Sesenta y Nueve Ochocientos Sesenta y Cuatro y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,822.00 (Ochenta Mil Ochocientos Veintidós y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes CONFECCION Y VENTAS DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR.</p>	<p>Cumple</p> <p>Acredita</p> <p>S/ 103,900.00</p> <p>REMYPE</p>
RESULTADO	CALIFICADO

↑



COMITÉ DE SELECCIÓN

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor que fue CALIFICADO, y que ocupa el primer lugar según orden de prelación:

POSTOR AJUDICADO	
CONSORCIO ESPECIALIZADO V Y P E.I.R.L, CON RUC 20530326641	
MONTO OFERTADO	S/ 309,984.00 (Trescientos Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 00/100 soles).

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

Ing. Segundo José Abramonte
Crisanto
Presidente

Tec. Alexander Javier Zapata Silva
Miembro Titular

Lic. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular